

Preguntas realizadas por oferentes

1. Para los portátiles podemos ofrecer i5 ya que los i7 tocaría nuevos y como es Un alquiler sería más costosa la inversión

Rta: Revisada la solicitud presentada respecto a las condiciones de mercado y la capacidad de cómputo requerida, nos permitimos indicar que se permitirán computadores portátiles con procesadores INTEL i5 de séptima generación o superior y con frecuencia básica del procesador de 2.5 GHz o superior. Las otras especificaciones se mantienen conforme al requerimiento publicado.